



PROCESO: LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y VENTA DE NOTAS DE ENVÍO DE BOSQUE
DE LICENCIA O CONCESIÓN FORESTAL

Código: LI-PR-010

Versión: 2

Número de páginas: 4

Revisó	Revisó	Aprobó
Ing. Hugo Leonel Flores Director de Manejo y Restauración de Bosques	Inga. Ana Paula Espinoza García Jefa Gestión de Calidad	Ing. Rony Estuardo Granados Mérida Gerente

	PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y VENTA DE NOTAS DE ENVÍO DE BOSQUE DE LICENCIA O CONCESIÓN FORESTAL	Código	LI-PR-010
		Versión	02
	PROCESO: LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Fecha	Agosto 2023
		Página	1 de 4

I. OBJETIVO

Describir el procedimiento para la autorización y venta de Notas de Envío de Bosque de Licencia o Concesión Forestal, cuando el número de Notas de Envío autorizadas en la Resolución del Plan Operativo Anual no fueron suficientes para el transporte del producto forestal aprobado.

II. ALCANCE

Este procedimiento abarca la autorización y venta de Notas de Envío de Bosque de Licencia o Concesión Forestal en solicitudes cuando el número de Notas de Envío autorizadas en el Plan Operativo Anual no fueron suficientes para el transporte del producto forestal autorizado.

III. RESPONSABLE

- Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales
- Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento para el transporte de productos forestales. Resolución JD. 03.05.2020; (Artículos 05, 06, 08, 11, 13, 14, 15).

V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
Licencia de aprovechamiento forestal	Es la facultad que el estado otorga a personas individuales o jurídicas, para que por su cuenta y riesgo realicen aprovechamientos sostenibles de los recursos forestales, incluyendo la madera, semillas, resinas, gomas y otros productos no maderables, en terrenos de propiedad privada, cubiertos de bosque.
Nota de Envío de Productos Forestales	Es el documento emitido por el INAB que ampara el transporte de los productos forestales y su procedencia, la cual podrá denominarse indistintamente Nota de Envío.
Plan de Manejo Forestal	Es un programa de acciones desarrolladas técnicamente, que conducen a la ordenación silvicultural, de un bosque, con valor de mercado o no, asegurando la conservación, mejoramiento y acrecentamiento de los recursos forestales.
Plan Operativo Anual	Es el documento de ejecución, monitoreo y supervisión anual del Plan de Manejo Forestal aprobado.
Titular de la Licencia	Persona individual o jurídica a la cual se le extiende Licencia de Aprovechamiento Forestal.

	PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y VENTA DE NOTAS DE ENVÍO DE BOSQUE DE LICENCIA O CONCESIÓN FORESTAL	Código	LI-PR-010
		Versión	02
	PROCESO: LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Fecha	Agosto 2023
		Página	2 de 4

VI. DESARROLLO

1. NORMAS

- La cantidad de Notas de Envío de Bosque de Licencia o Concesión Forestal será autorizada de acuerdo al volumen autorizado en el Plan Operativo Anual o Turno de Licencia de aprovechamiento forestal Subsiguiente (volumen promedio por nota de envío según registros de la Subregión).
- Para la autorización de una segunda o subsiguientes ventas de Notas de Envío, se debe de verificar el informe de avance de la ejecución del aprovechamiento forestal y uso de Notas de Envío autorizadas anteriormente, así mismo se debe de realizar inspección de campo para verificar la cantidad de volumen a transportar.
- Es responsabilidad de Directores (as) Regionales y Subregionales del Instituto Nacional de Bosques –INAB- velar por el cumplimiento del presente procedimiento utilizando los formatos establecidos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Titular de la Licencia de Aprovechamiento Forestal	Presenta informe de avance del aprovechamiento forestal y uso de Notas de Envío, en el mismo informe presenta solicitud de autorización de más Notas de Envío especificando y justificando el uso y la cantidad requerida.	LI-RE-029
2	Secretaria (o) I Subregional	Recibe gestión, adjunta al expediente y lo traslada a Director (a) Subregional El tiempo máximo para ésta tarea es de dos (2) días hábiles.	
3	Director (a) Subregional	Recibe expediente y nombra a Técnico (a) Forestal para revisión del informe de avance del aprovechamiento forestal y uso de Notas de Envío El tiempo máximo para ésta tarea es de dos (2) días hábiles.	LI-RE-067

	PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y VENTA DE NOTAS DE ENVÍO DE BOSQUE DE LICENCIA O CONCESIÓN FORESTAL	Código	LI-PR-010
		Versión	02
	PROCESO: LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Fecha	Agosto 2023
		Página	3 de 4

4	Técnico (a) Forestal	Recibe expediente, revisa la información consignada en el informe de avance del aprovechamiento forestal y de uso de Notas de Envío, verificando volumen transportado, especies, omisión de información o alteraciones en las Notas de Envío. Realiza inspección de campo para determinar si procede la autorización de más Notas de Envío de Licencia o Concesión Forestal. Emite dictamen técnico y traslada expediente a Director (a) Subregional. El tiempo máximo para ésta tarea es de quince (15) días hábiles.	LI-RE-068
5	Director (a) Subregional	Revisa informe técnico: 5.1. Si el dictamen es favorable; notifica al solicitante el número de Notas de Envío de Licencia o Concesión Forestal autorizadas. Continúa con paso 6. 5.2. Si el dictamen no es favorable; lo informa al solicitante, comunicándoles los motivos por los cuales se deniega su solicitud. Fin del Procedimiento. El tiempo máximo para ésta tarea es de cuatro (4) días hábiles.	LI-RE-069 LI-RE-070
6	Titular de la Licencia de aprovechamiento Forestal	Realiza el pago de Notas de Envío autorizadas y entrega constancia de pago a Secretaria (o) I Subregional.	
7	Secretaria (o) I Subregional	Recibe constancia de pago y elabora factura por pago de las Notas de Envío autorizadas. Traslada expediente a Director (a) Subregional. El tiempo máximo para ésta tarea es de un (1) día hábil.	
8	Director (a) Subregional	Emite resolución de autorización de Notas de Envío de Bosque de Licencia o Concesión Forestal, imprime, firma y traslada resolución a Secretaria (o) I Subregional El tiempo máximo para ésta tarea es de cuatro (4) días hábiles.	LI-RE-071

	PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y VENTA DE NOTAS DE ENVÍO DE BOSQUE DE LICENCIA O CONCESIÓN FORESTAL	Código	LI-PR-010
		Versión	02
	PROCESO: LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Fecha	Agosto 2023
		Página	4 de 4

9	Secretaria (o) I Subregional	Notifica resolución, entrega factura y cantidad de Notas de Envío autorizadas, al Titular de la Licencia de Aprovechamiento Forestal. El tiempo máximo para ésta tarea es de dos (2) día hábil.	LI-RE-022
		Fin del procedimiento.	

VII. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- LI-RE-029 Informe de uso de Notas de Envío.
- LI-RE0-67 Nombramiento para revisión de informe de uso de Notas de Envío.
- LI-RE-068 Dictamen técnico de revisión de informe de uso de Notas de Envío.
- LI-RE-069 Oficio subregional informando la aprobación de Notas de Envío de licencia o concesión forestal.
- LI-RE-070 Oficio subregional informando la no autorización de Notas de Envío.
- LI-RE-071 Resolución de autorización de Notas de Envío de bosque de licencia o concesión forestal.
- LI-RE-022 Cédula de notificación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
1	- Se actualizó el nombre de los puestos de los responsables de las actividades, de conformidad al Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional De Bosques –INAB–. - Se modifican las actividades y se asigna un tiempo para su realización	Agosto 2023